70-190-54
INV.771-II

TÉRMINO MUNICIPAL DE CANILLAS PROVINCIA DE MADRID

PARTIDO DE ALCALÁ DE HENARES

Año 1913 Construccion

EXPEDIENTE

instruido por el Ayuntamiento de Canillas á instancia de Don Benito Guitart, para que la Compañía Madrileña de Urbanización pueda construir un cerramiento en los lotes número 9 y 10 letra B. manzana 86 de la Ciudad Lineal para Doña Emilia Torrente Navarro.

La Fábrica S. Bernardo, 19.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

PAGOS AL ESTADO
2 PESETAS

Nota. Corresponde
al reintegro de
este expediente.
Canillas 18 Julio 1913.
El Secretario
Federico Gutierrez
Bravo

ALCALDIA CONSTITUCIONAL * CANILLAS *

8ª CLASE 2 PESETAS

Para la parte inferior para unir al expediente.

A.1.284.826*

PROVINCIAS

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Sr. Alcalde del Ayuntamiento Constitucional de Canillas.

Don Benito Guitart Trulls, Arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, á Vd. respetuosamente

EXPONE: Que bajo su dirección facultativa y para Doña Emilia Torrenté Navarro proyecta la Compañia Madrileña de Urbanización construir el cerramiento en las cuatro lineas del solar propiedad de dicha Sra situado en ese término municipal, lotes números 9 y 10, letra E, manzana 86 de la Ciudad Lineal y cuya construcción se ejecutará con arreglo al plano y memoria que se acompañan. En su virtud á Vd.

SUPLICA se sirva conceder la licencia correspondiente para que dicha obra pueda ser ejecutada.

Gracia que espera merecer de Vd. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 10 de julio de 1913.

Benito Guitart Trulls Arqto

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

24'00 ptas.

COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBAN.

P R O Y E CT O de cerramiento para Doña Emilia Torrente y Navarro en sus lotes números 9 y 10, letra C, manzana 81 de la Ciudad Liñeal, término municipal de Canillas.

M E M O R I A.

El cerramiento que la Compañia Madrileña de Urbanización proyecta construir para Doña Emilia Torrente y Navarro, estará situado en los lotes números 9 y 10, letra C, manzana 81 de la Ciudad Lineal, término municipal de Canillas.

La linea de cerramiento de fachada á calle de Arturo Baldasano se compondrá de dos machones de fábrica de Ladrillo de dos pies por dos pies de espesor y 2'60 metros de altura para sustentar la puerta de entrada, que será de hierro de dos hojas y de otros cuatro machones también de fábrica de ladrillo de pié y medio de espesor, con un témpano de verja á cada lado de la puerta, y témpanos de un pié de espesor y 1'40 metros de altura.

En las medianerías, laterál derecha, izquierda y posterior se compondrá de machones de pié y medio por pié y medio de espesor distanciados á 2'40 metros centro y témpanos también de fábrica de ladrillo de un pié de espesor y de altura diferente con objeto de salvar los desniveles del terreno.

Entre los machones citados se colocarán hilos de alambre de espino artificial.

El cerramiento indicado arroja unalinea total de 120 metros.

Madrid 10 de julio de 1913.

EL ARQUITECTO.

ARQUITECTO MUNICIPAL DE CANILLAS

Ayuntamiento de Madrid

Compañia Madrileña de Urbanización.

Proyecto de desmonte terraplen y cerramiento para los lotes de Doña Emilia Torrente y Navarro nos 9 y 10 letra C manzana 81 de la Ciudad Lineal. Término Municipal de Canillas

Escala 1:200

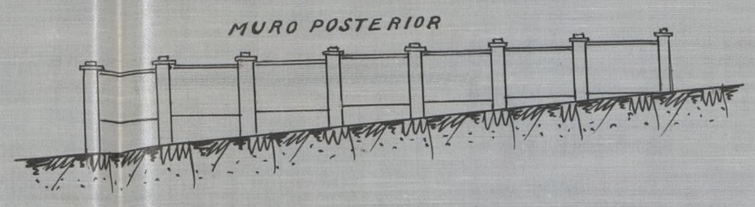

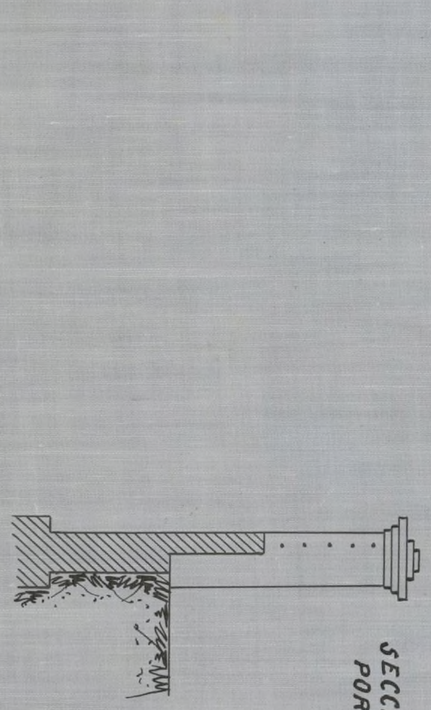

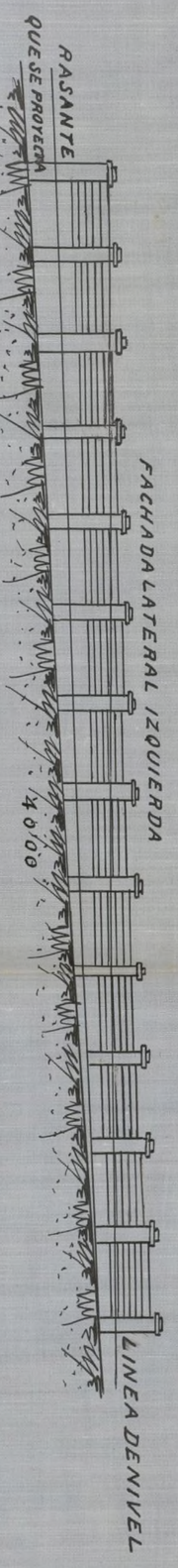

SOLAR

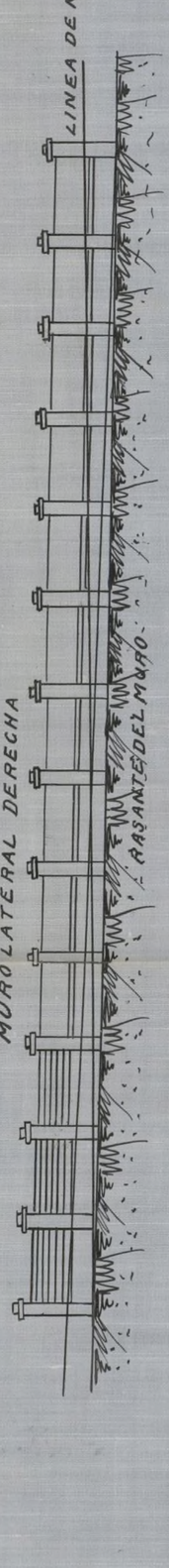

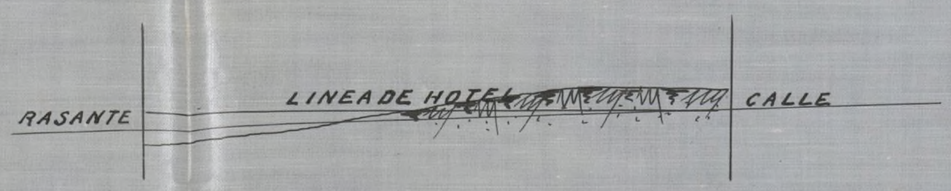

DETALLE DEL MURO A LA CALLE DE ARTURO BALDASANO

ESCALA 1:100

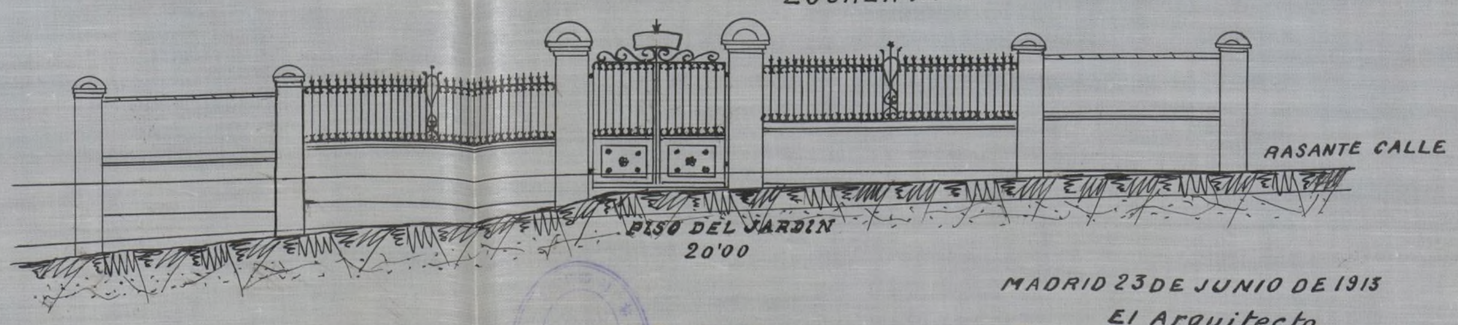

MADRID 23 DE JUNIO DE 1913

El Arquitecto

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid